

# BOLETIN OFICIAL

## DE MENORCA,

Del Domingo 28 de Febrero de 1836.

S. Cirilo patriarca y s. Anastasio mr.



### ARTICULO DE OFICIO.

Orden de la plaza del 27 al 28 de Febrero de 1836.

Capitan de dia, el de la compañía del Provincial de Mallorca D. Vicente Romero: parada, la compañía movilizada de Guardia Nacional y Provincial de Mallorca; cubriendo el primer cuerpo el Principal, Castillo y Aduana; y el segundo cuerpo Sr. Gobernador y carcel: Reten y Patrullas, el Batallon de Guardia Nacional.—De orden del Sr. Gobernador.—*Bartolomé Alberty.*

### AVISO AL PUBLICO.

Habiendose verificado el primer remate del arriendo de las celdas y oficinas del suprimido convento de Ntra. Sra. del Carmen de esta ciudad por precio de rs. vn. 613 12 mrs., se hace saber al público que se admitirán las pujas del medio diezmo, diezmo, cuarto y mejoras, hasta las dos de la tarde del 3 de Marzo próximo en que se hará la adjudicación definitiva frente la casa habitación del Sr. Subdelegado de Rentas Reales de esta Isla. Mahon 27 de febrero de 1836.  
—Catalina German y Hugalde, v<sup>a</sup>

## PARTE NO OFICIAL. ESPAÑA.

### DISOLUCION DE LAS CORTES.

Quedan ya anulados, según el artículo 43 del Estatuto los poderes de los procuradores del reino. El trono, ó mejor dicho, el ministerio (porque al fin hemos de convenir con los publicistas modernos en que el rey *reina*, pero no *gobierna*), en virtud de la prerogativa que le señala el artículo 24 del Estatuto, ha disuelto las cortes. Este acto es mirado por los buenos como una medida necesaria, indispensable para el desenvolvimiento del progreso. El programa Mendizabal no podia llevarse á efecto con elementos Martínico-Torénicos. No fuimos los últimos en indicarlo, mas prevaleció el opuesto dictámen. El alzamiento de 1835 tuvo por objeto derrocar un gabinete semi-estacionario, por no decir retrógrado; y ¿quién le sostenia? Una pluralidad que precisamente formaba la última oposicion. ¿No era pues muy natural mudar los factores para que saliese otro producto? Mendizabal lo creyó otramete, no quiso arrogarse una dictadura que de buena gana le hubiéramos concedido, no quiso habilitar una ley electoral; pensó tal vez que los acontecimientos de agosto y setiembre no habrian pasado en vano para ciertos procurados; acordó servirse de la misma ley para crearla nueva; y el resultado ha sido el que todos presenciarnos. Una oposicion tenaz, hasta *maniática* por parte de algunos, ha contrarrestado las ideas del gobierno; se ha complacido como quien dice en poner trabas, en eternizar los debates, en alejar el suspirado término de nuestras esperanzas.

¿Qué debía hacer en semejante posicion el ministerio? Retirarse ó disolver las cortes. No faltará sin duda quien hubiera preferido lo primero; pero nosotros aplaudimos lo segundo. En mal hora llegaron á juntarse unas cortes cuyo asenso á la marcha ministerial de 1834 fué altamente improvado por los que discurren. Pero ya que por desgracia se reunieron, no habia otro medio que disolverlas. ¿Sabe Dios á donde hubiéramos ido á parar, si tal resolucion no se hubiese tomado!

Mendizabal no debía retirarse; sus adversarios políticos son



séis docenas de hombres; sus amigos forman una masa de seis millones de españoles. El pueblo admitió el programa de setiembre; quiere su desenvolvimiento; y Mendizabal puede contar, mientras siga como ahora, con la inmensa pluralidad liberal. Las que fueron córtés manifestaron ciertos recelos al concederle el voto de confianza; la nación no manifiesta, no tiene ninguno. Mendizabal no se ha desmentido hasta aquí, y por tanto es acreedor á la pública confianza.

El incidente que nos ocupa retarda de algunos meses la reunion de las córtés revisoras que tanto apetecemos, y hace que otra vez hayamos de valeranos de la ley electoral de Martínez de la Rosa. Vemos en esto un contratiempo, mas no tal que deba desalentarnos. Los ayuntamientos son ya en gran parte otra cosa que en 1834; y los mayores contribuyentes no olvidarán probablemente que estamos en 1836. Libres tambien los concejales y contribuyentes de altas influencias y escandalosos manejos, podrán emitir libremente su voto, y este debe precisamente ser producto de una verdadera ilustracion, y sobre todo del mas acendrado amor al bien de la patria.

Electores españoles!!! vais á ser consultados de nuevo: desoid insidiosas sugeriones; no atendais mas que á la felicidad pública. No en balde habeis presenciado los acontecimientos políticos; bastante habeis podido conocer la opinion dominante en las masas sanas. Queremos que el actual gabinete desenvuelva su programa, porque es el mas conducente al bien de España. Se necesita pues que los nuevos procuradores sean patriotas, convencidos de las ventajas del sistema del Sr. Mendizabal, y resueltos á prestarle toda la eficacia de su cooperacion. Si asi no lo haceis; si no desaparecen en las juntas electorales todos los matices de opinion particular en obsequio de la patria, sobre vosotros carga el futuro destino del suelo de Pelayo. No echeis en olvido que un bando fanático, con un príncipe rebelde á su cabeza nos disputa el territorio, nos disputa la libertad que nunca debimos perder, y nos prepara en su fantasia mazmorras y patibulos. Para hacerle frente, para hundirle en el abismo, cual merece, son menester esfuerzos: y estos no se verifican sin estar con-

federadas las voluntades, sin la dichosa alianza de los poderes del estado. De vosotros depende, electores, llenar dignamente los asientos del congreso nacional; en la urna electoral se decide la suerte de España. ¡Ay de la Patria y ay de la Libertad, si equivocais la cédula!!! (V.)

Barcelona 2 de febrero.

Plana mayor de este ejército y principado.

El brigadier Gurrea, gefe de la primera brigada del ejército, participa al Escmo. Sr. General en gefe que el dia 31 de enero próximo pasado, sabedor de que las facciones del Degollat y Masgoret se hallaban en San Quintin, emprendió su marcha hácia aquel pueblo, donde efectivamente los encontró; y lanzándose parte de las tropas sobre los enemigos, los pusieron en una vergonzosa desvandada, quedando inertos algunos de los que se defendieron, siendo el resultado de aquella jornada el haberles cogido tres maletas con papeles pertenecientes á Tristany, varias mantas, gorras, capas, lienzos y otros efectos, así como cinco mulos, cuatro caballos, dos jumentos, cincuenta cabezas de ganado lanar y veinte fusiles; siguiendo dicho brigadier la persecucion al dia siguiente.

Lo que de órden de S. E. se hace saber al público para su satisfaccion. Barcelona 2 de febrero de 1836.—El brigadier gefe de la P. M.—Laureano Sanz.

## NOTICIAS DEL PAIS.

### AVISO.

A últimos de esta semana saldrá para Tarragona el Javeque español Union, al mando del patron Antonio Pons, admite cargo y pasajeros, para el ajuste se conferirán con dicho patron.

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto.

Embarcaciones entradas el dia 27.

De Soller en 2 dias el Laud esp. S. Pablo, de 15 ton., su pat. Antonio Mayol, con 2 pasag. aceyte y otros efectos.

CON REAL PRIVILEGIO.

MAHON:—Imprenta de la Viuda é Hijo de Serra.